

## TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-010 24 DE ENERO DE 2024

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310301520170033501	Ejecutivo Singular	SESPA UNIVERSAL S.A. E.S.P.	AGUAS DE BOGOTA SA ESP Y OTRO	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310300920210015801	Ejecutivo Singular	CONSTRUBAN SAS Y OTRO	INTER RAPIDISIMO SA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310301920210043202	Verbal	JOSE MAXIMINO VASQUEZ SALAMANCA	MARIA ELVIRA MORENO DE VASQUEZ	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310304220220033101	Verbal	ANA LUCIA JARAMILLO VELASQUEZ	EDIFICIO LOS SAUCES PH	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS
11001310300820180037102	Verbal	CONIX S.A.S.	MIGUEL ANGEL MONTOYA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ
11001310304620210069601	Verbal	RODOLFO RUIZ AVILA	RAUL OROZCO ORTIZ Y OTRA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310304020130061701	Ordinario	MARIELA ROBAYO DE ANGULO Y OTRO	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
11001220300020230236000	Laudo Arbitral	J CORREA ABOGADOS SAS	PRADA CONSTRUCCIONES LTDA	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	RICARDO ACOSTA BUITRAGO
11001310303520150047505	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS Y OTROS	ECATHERINE FERRER MORA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA
11001310304020190051501	Verbal	FLOR NUBIA MORENO CARDOZO	ALEJANDRO MORENO CARDOZO Y OTROS	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA
11001220300020210255400	Verbal	UNION TEMPORAL MUELLE BCT	BARRANQUILLA INTERNATIONAL TERMINAL COMPANY SA	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	STELLA MARIA AYAZO PERNETH

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 24/01/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 24/01/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.